

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 082 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 23 MAY 2023

DISPONIENDO Afectación de Dinero - Celebración "25 de Mayo".-

VISTOS:

La solicitud tramitada bajo el expediente N° 2541/23 y;

CONSIDERANDO:

Que, la proximidad del 25 de mayo, aniversario de la denominada "REVOLUCIÓN DE MAYO", que diera origen a la lucha por la emancipación e independencia de Nuestra Nación a partir de 1810.-

Que, hoy es necesario recobrar y fortalecer muchos de los valores que echaron raíces en esta fecha histórica y que deben reafirmarse permanentemente.-

Que, desde nuestro Municipio, se cree necesario arbitrar los medios para que Éste Aniversario Patrio pueda celebrarse en el marco de reconocimiento histórico a la Gesta de Mayo, apoyando y promoviendo iniciativas que contribuyan a la convivencia comunitaria, brindando el apoyo institucional correspondiente.-

Que, a fs. 1, del expediente referenciado obra una nota de fecha 18/05/2023, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social, informa que el 25 de mayo del corriente año, se llevarán a cabo los festejos conmemorativos de la fecha, en el Parque "Antonio Barnetche", de nuestra localidad, a partir de las 14:00 horas, habrá feria de nuestros emprendedores, participación del Ballet Municipal "El Embrujo" y presentación de grupos musicales.-

Que, por lo mencionado anteriormente el funcionario solicita se afecte la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$425.000,00).-

Que, a fs. 1 vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

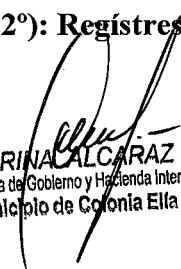
POR TODO ELLO:

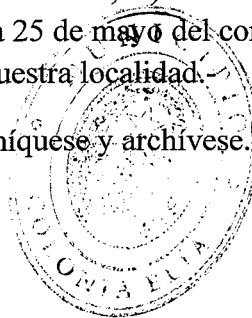
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese afectar la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$425.000,00) a efectos de afrontar gastos de los festejos por el "25 de Mayo", que se realizará el día 25 de mayo del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el parque "Antonio Barnetche", de nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y archívese.-


KARINA ALCARAZ
Secretaría de Gobierno y Hacienda Interno
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía